



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3.1 DE LA  
NORMATIVA PARA LA COMPENSACIÓN CURRICULAR DE LA  
UNIVERSIDAD DE JAÉN**

HE RESUELTO: abrir el plazo para la presentación de solicitudes de compensación curricular, comprendiendo dicho plazo **desde las 9.00 horas del día 2 de marzo de 2023, hasta las 14.00 horas del día 14 de marzo de 2023.**

Las solicitudes pueden presentarse utilizando el modelo telemático normalizado dirigido a la Presidencia del Tribunal de Compensación Curricular disponible en siguiente enlace: <https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/compensacion-curricular>.

Todo ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda presentar la solicitud en el Registro General o Auxiliares de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de los registros a que se refiere la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 20 de febrero de 2023

RUIZ RAMOS  
ENCARNACION -  
26016628V

Firmado digitalmente por RUIZ  
RAMOS ENCARNACION -  
26016628V  
Fecha: 2023.02.20 09:27:08  
+01'00'

Fdo. D<sup>a</sup> Encarnación Ruiz Ramos  
Vicerrectora de Estudiantes

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00010468462

CSV

GEISER-d724-dd0b-597d-400b-ae54-4f19-a7a6-3401

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/02/2023 10:50:21 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

